



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en fecha de ayer ha acordado, en virtud de la delegación de facultades otorgada por la Junta General de accionistas, aumentar el capital social de la Sociedad en el importe de 372.167,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.443.354 nuevas acciones ordinarias, de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por un importe global de 4.090.863,30 euros, de tal modo que la suma del importe nominal de las nuevas acciones y del importe de la prima de emisión asciende a 4.463.031 euros. Por tanto, el precio de emisión de las nuevas acciones (nominal más prima) es de 0,5995 euros por acción.

El aumento de capital se ha realizado mediante la capitalización de los créditos derivados de los warrants que AXACTOR ESPAÑA, S.L.U. y KUTXABANK, S.A. han decidido convertir en acciones de la Sociedad, en virtud del contrato de financiación sindicado suscrito por la Sociedad en fecha 13 de abril de 2015 con un conjunto de entidades.

El auditor de cuentas de la Sociedad ha emitido una certificación acreditando que, de acuerdo con lo que resulta de la contabilidad de la Sociedad, los datos ofrecidos en relación con los derechos de crédito capitalizados resultan exactos de conformidad con la contabilidad de la Sociedad y que los derechos de crédito cumplen con los requisitos legales de liquidez, vencimiento y exigibilidad.

Consecuentemente, tras el citado aumento, la cifra del capital social queda fijada en 75.205.319,30 euros y está representado por 1.504.106.386 acciones de serie única de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Próximamente se procederá al otorgamiento e inscripción de la correspondiente escritura de aumento de capital social y posteriormente las acciones de nueva emisión serán objeto de admisión a cotización bursátil.



En Pozuelo de Alarcón, a 30 de abril de 2025.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado